



DECLARACIÓN JURADA

Yo, Leslye Fabiola Justiniano Hassen, portadora de la cédula de identidad N.º 5704319, en calidad de representante legal del medio de comunicación digital Radio Universitaria 97.9 FM, con domicilio legal en la Avenida Internacional, lado al Hotel Triller bajo juramento, declaro lo siguiente:

- 1. Que el medio de comunicación que represento no tiene impedimento legal ni técnico para difundir propaganda electoral en el marco de las Elecciones Generales 2025, conforme a lo establecido por la normativa vigente del Tribunal Supremo Electoral.
2. Que el medio cuenta con una cobertura efectiva que garantiza el alcance de los contenidos propagandísticos a través de los siguientes canales: radio, digital y redes sociales con presencia en Cobija, Porvenir, Bella Flor, BOLPEBRA y El Sena.
3. Que el tarifario presentado ante el Tribunal Supremo Electoral refleja fielmente los costos por espacios publicitarios o difusión electoral, de acuerdo con los formatos y frecuencias previamente establecidos por el medio.
4. Que nos comprometemos a respetar los principios de equidad, pluralismo informativo y transparencia, así como todas las disposiciones establecidas por el órgano electoral competente.

La presente declaración se expide para fines de registro del medio de comunicación ante el Tribunal Supremo Electoral y tiene carácter de declaración jurada, sujeta a las sanciones previstas en caso de falsedad, omisión o incumplimiento.

Table with 3 columns: COSTO POR POST (Bs. 100), TIEMPO MATERIAL AUDIOVISUAL O ARTES EM JPG, and ALCANCE (Posteo en página de Facebook página con 11 mil seguidores).

Cobija, 01 de julio 2025

Handwritten signature and stamp of Lic. Leslye F. Justiniano Hassen, Responsable de TVU Pando y Radio Universitaria 97.9 FM.